



JUSTICIA Y REINSERCIÓN JUVENIL

REF. DESIGNA INTEGRANTES PARA COMISIÓN EVALUADORA CORRESPONDIENTE A LICITACIÓN PÚBLICA Y SUS ANEXOS, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TALLER DE SALUD Y AUTOCUIDADO PARA ADOLESCENTES Y JÓVENES DEL CENTRO CIP-CRC LIMACHE, DEPENDIENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE MENORES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO. ID 1823-5-LE24.

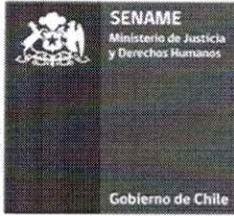
RESOLUCIÓN EXENTA N° 097

Valparaíso, a 22 de marzo 2024

VISTOS: Lo dispuesto en el D.F.L. N°1/19.653, de 2000, del Ministerio General de la Presidencia de la República, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en los artículos 3°, 5° N° 1, 3, 4, 7 y 12 del Decreto Ley N° 2.465, de 1979, Ley Orgánica del Servicio Nacional de Menores; en el Decreto Supremo N°356, de 1980, en la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; en el Decreto Supremo N°250, de 2004, modificado por los Decretos Supremos N°s 1562, de 2005, 20, de 2007, 620, de 2007, 1763, de 2008, 1383, de 2011, 1410, de 2014 y 821, de 2020, todos del Ministerio de Hacienda; en la Ley N°21.640, que aprobó el Presupuesto del Sector Público para el año 2024; en la Resolución Exenta N° 032/B, de 19 de Enero de 2007 y en la Resolución Exenta RA N° 263/208/2024, de fecha 10 de enero de 2024 y RA N° 263/601/2024, de fecha 17 de enero de 2024, todas de la Dirección Nacional del Servicio Nacional de Menores; en el Memorándum Externo N°045 de 12 de marzo de 2024 del Directora (S) del CIP-CRC Limache, en el acto administrativo N° 091, de 14 de marzo de 2024, de esta Dirección Regional del SENAME; y en las Resoluciones N° 7, de 2019 y 16, de 2020 de la Contraloría General de la República;

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante acto administrativo N°091 de fecha 14 de marzo de 2024, se aprobaron las bases administrativas de "**LICITACIÓN PÚBLICA Y SUS ANEXOS, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TALLER DE SALUD Y AUTOCUIDADO PARA ADOLESCENTES Y JÓVENES DEL CENTRO CIP-CRC LIMACHE, DEPENDIENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE MENORES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO**" publicadas en el portal www.mercadopublico.cl, junto a los antecedentes, bajo el ID 1823-5-LE24.
2. Que, en conformidad con lo dispuesto en el acto administrativo mencionado, en el acápite XI. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS, la comisión evaluadora estará integrada por Jefa Administrativa CIP CRC Limache o quien lo subroge, Coordinador Socioeducativo CIP CRC Limache o quién lo subroge y la Encargada de Adquisiciones CIP CRC de Limache o quien lo subroge, podrán ser reemplazados en caso de ausencia o impedimento debidamente justificados, por quienes designe el Director Regional, mediante Resolución fundada.
3. Que, en razón de lo señalado en los párrafos precedentes, y según lo dispuesto en el artículo 37 del DS N° 250, del Ministerio de Hacienda, es necesario establecer y aprobar la designación de los miembros de la comisión evaluadora de licitación pública para la contratación indicada en el considerando precedente de este instrumento.
4. Que, el artículo 4, numeral 7 de la Ley N° 20.730, dispone que "*se considerarán sujetos pasivos de esta ley los integrantes de las Comisiones Evaluadoras formadas en el marco de la Ley N° 19.886, sólo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y mientras integren esas comisiones*".



**JUSTICIA Y
REINSERCIÓN
JUVENIL**

RESUELVO:

1º. DESÍGNESE como miembros TITULARES de la comisión evaluadora de la licitación pública ID N° 1823-5-LE24, a los/as siguientes funcionarios/as del Servicio Nacional de Menores:

NOMBRE	RUT N°	CALIDAD JURIDICA	CARGO
PAULINA VEGA ASTUDILLO		CONTRATA	JEFA ADMINISTRATIVA CIP CRC LIMACHE
JORGE MARIN SOLIS		CONTRATA	COORDINADOR SOCIOEDUCATIVO
KARINA LOBOS ARANCIBIA		CONTRATA	ENCARGADA ADQUISICIONES CIP CRC LIMACHE

2º. DESÍGNESE como miembros SUPLENTEs de la comisión evaluadora de la licitación pública ID N° 1823-5-LE24 a los/as siguientes funcionarios/as del Servicio Nacional de Menores:

NOMBRE	RUT N°	CALIDAD JURIDICA	CARGO
FLAVIO GRONDONA RODRIGUEZ		CONTRATA	DIRECTOR CIP CRC LIMACHE
MARCELA PACHECO ZAMORA		CONTRATA	TERAPEUTA OCUPACIONAL CIP CRC LIMACHE
ANGELO RIVERA VERA		CONTRATA	ENCARGADO CONTABLE CIP CRC LIMACHE

3º. INFÓRMENSE los miembros integrantes de la Comisión Evaluadora en la plataforma de la Ley del Lobby, www.leylobby.gob.cl, quienes mantendrán la calidad de sujetos pasivos hasta la fecha de adjudicación señalada en las bases.

4º. PUBLÍQUESE, la presente resolución, en el sistema de Información de compras y contrataciones públicas www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

SERVICIO NACIONAL DE MENORES
DIRECTORA REGIONAL
REGIÓN DE VALPARAÍSO

GISSELA HENRIQUEZ HENRIQUEZ
DIRECTORA REGIONAL (S) SENAME
REGIÓN DE VALPARAÍSO

GHH/FGR/PVA/NCF/kl

Distribución:

- Encargado Ley del Lobby
- CIP CRC Limache
- Unidad Jurídica
- Dirección Regional de Valparaíso